

Barcelona, 1 de agosto de 2024

ENERSIDE ENERGY S.A., (la "Sociedad" o "Enerside") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

COMUNICACIÓN DE FIRMA DE PRÉSTAMOS CONVERTIBLES EN ACCIONES

Con fecha 30 de julio de 2024 se ha firmado los siguientes préstamos convertibles de accionistas a la Sociedad.

- i Loptevi Investments, S.L.: €1.612.500
- ii Antoni Gasch Investments, S.L.: €1.612.500
- iii Alternative Green Energy Italy Holdco, S.L.: €360.000
- iv D. Álvaro Escrivá de Balaguer: €90.000

Dichos préstamos serán capitalizados a un precio por acción igual al precio que se fije para una próxima ampliación de capital dineraria.

El plazo de vencimiento de los prestamos convertibles se ha fijado hasta el 31/12/2024 y con un tipo de interés fijo del 0,5% mensual.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ENERSIDE ENERGY, S.A.